



Reporte de Solicitud de Modificación Trámite / Servicio

**Certificado de Empresa Colimense**

Clasificación	Fecha de Validación	El Trámite / Servicio se realiza en
Servicio	22/08/2018	Kioscos: No aplica. Línea: <a href="#">Click Aquí para ver</a> Ventanilla: <u>SI</u> Vía Telefónica: <u>NO</u>

**Descripción del Trámite / Servicio**

Es un reconocimiento que el Gobierno del Estado de Colima hace a toda empresa colimense, por el hecho de estar instalada fiscalmente en la Entidad, generar empleos localmente, causar y pagar sus contribuciones fiscales en el Estado y tener por lo menos 6 meses en operación.

**Casos en los que debe o puede realizarse el trámite o servicio**

Persona física o moral, que tenga mínimo 6 meses establecida en la entidad, cumplir con sus obligaciones fiscales y legales, además que sean generadoras de empleos formales.

**Criterios de resolución del trámite o servicio**

Debe acreditar fehacientemente con la documentación requerida y una vez hecho eso, se le entregará el Certificado de Empresa Colimense.

**Responsable del Trámite y/o Servicio**

Dependencia: Secretaría de Fomento Económico (SEFOME), Coordinación General de Proyectos Estratégicos, Coordinación Jurídica (SEFOME), Ventanilla Única (SEFOME).

Responsable: C. Mirna Lisset Dueñas Campos      Teléfonos: 3162000,      Ext: 24014

Ubicación: 3er. Anillo Periférico esq. con Ejército Mexicano #0 0, Col.El Diezmo, Colima, Colima, Colima  
 Horario Oficina: Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs.  
 Correo:

**Tiempo de Respuesta**

\* 1 día hábil una vez que esté completo el expediente.

**Costos**

\* Gratuito..

**Dependencia donde se puede realizar**

\* Ventanilla Única de Gestión Empresarial (SEFOME)

**Requisitos**

- 1.- PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, PRESENTAR LO SIGUIENTE:
- 2.- 1 copia(s) de: Identificación oficial vigente del apoderado o representante legal de la empresa, puede ser la credencial para votar, pasaporte y licencia de conducir. Para extranjeros también puede ser la credencial expedida por el Instituto Nacional de Migración. del solicitante o representante legal, en su caso. Puede ser: Credencial para votar, Pasaporte, Licencia de conducir, cédula profesional o Cartilla del servicio militar.
- 3.- 1 copia(s) de: Licencia del funcionamiento comercial vigente. Expedida por el Ayuntamiento.
- 4.- Constancia de Situación Fiscal, donde se identifique claramente el domicilio fiscal (expedida por el Servicio de



**Reporte de Solicitud de Modificación Trámite / Servicio**

Administración Tributaria SAT).

5.- Recibo de pago del impuesto sobre nómina del mes inmediato anterior a la solicitud , para el caso de empleos indirectos: acreditarlo mediante opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del prestador de servicio.

6.- Comprobante que justifique la generación de empleos directos (Último recibo de pago de cuotas ante el IMSS) y en caso de generar empleos indirectos (Recibo Fiscal y contrato de prestación de servicios por conceptos relacionados con el giro comercial del solicitante, así como el comprobante que acredite la generación de empleo de la empresa contratada (IMSS/ISN DEL MES INMEDIATO ANTERIOR)

7.- Comprobante de domicilio fiscal (luz, agua o teléfono) con vigencia no mayor a 3 meses.

8.- PARA PERSONAS FÍSICAS, AÑADIR ADEMÁS LO SIGUIENTE:

9.- Solicitud en formato libre dirigido al Secretario de Fomento Económico, describiendo bajo protesta de decir la verdad, las características siguientes: Nombre y firma del solicitante o el apoderado legal, nombre comercial de la empresa, Registro Federal de Causantes (RFC), domicilio comercial en el Estado de Colima, giro de la actividad comercial a la que se dedica y declarar que tiene como mínimo seis meses operando en el Estado de Colima.

10.- En caso de realizar el trámite mediante un representante, se requiere carta poder simple firmada por dos testigos, con copia de identificaciones oficiales del otorgante, del receptor y testigos.

11.- PARA PERSONAS MORALES, AÑADIR ADEMÁS LO SIGUIENTE:

12.- Solicitud en formato libre, describiendo bajo protesta de decir verdad lo siguiente Nombre y firma del solicitante o el apoderado legal, nombre comercial de la empresa, Registro Federal de Causantes (RFC), domicilio comercial en el Estado de Colima, giro de la actividad comercial a la que se dedica y declarar que tiene como mínimo seis meses operando en el Estado de Colima.

13.- 1 copia(s) de: Acta constitutiva

14.- 1 copia(s) de: Poder notarial que acredite la calidad del representante legal.

**Normatividad**

Ley de Fomento Económico del Estado de Colima, artículo 17 Bis. Reglamento Interior de la Secretaría de Fomento Económico, artículo 8, fracción XX.

**Personas / Ciudadanos a Quien Va Dirigido**

\* Personas físicas y/o morales que estén establecidas fiscalmente en el Estado de Colima y cumplan con los requisitos de la Ley.

**Pasos a seguir**

\* 1.- Presentarse con la documentación indicada en el apartado de requisitos, ya sea en Ventanilla o en línea a través de la página [www.miempresa.col.gob.mx](http://www.miempresa.col.gob.mx)

\* En caso de que la documentación esté incompleta, se le requerirá al solicitante subsane las deficiencias. Si no se subsana, y en caso de haber hecho la solicitud de manera presencial, se regresa la documentación al solicitante respetando su derecho para que, una vez completados todos los requisitos presente nuevamente la solicitud. Si realizó su petición a través de la página web, quedará la documentación en la base de datos para cuando sea complementada.

\* 2.- Recibir el Certificado de Empresa Colimense expedido.

\* Nota: El certificado tiene una vigencia de 6 meses y puede ser solicitado nuevamente, siguiendo el mismo procedimiento.

**Observaciones**

NOTA: Las personas a las que está dirigido este servicio, deben estar establecidas fiscalmente en el Estado de Colima y cumplir con los requisitos de ley.





Reporte de Solicitud de Modificación Trámite / Servicio

En el caso de que la documentación ya exista en la base de datos de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, cuando el interesado lo haya solicitado en línea, se ajustará al sistema correspondiente.

**Forma de Pago**

\* No aplica.

**Lugar de Pago**

\* No aplica.

**Documentos a Obtener**

\* Certificado de Empresa Colimense. Vigencia 6 meses

**Acreditación/Inspección/Verificación**

No requiere Acreditación, inspección o verificación

**Palabra(s) o Frase Clave separadas por (,).**

Certificado, empresa, colimense, SEFOME, sefome, certificado de empresa colimense, 1270, secretaría de fomento económico, empresarios

**Datos Adicionales**

¿ El Trámite / Servicio se realiza en Kiosco de Servicios ? NO  
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza en Línea ? SI  
 Página Web : <http://miempresa.col.gob.mx>  
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza en Ventanilla ? SI  
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza Vía Telefónica ? NO  
 ¿ El Trámite / Servicio se publica en el portal de Gobierno ? SI  
 El Trámite / Servicio cuenta con: Negativa Ficta

**Medios de Impugnación**

- 1.- Queja presencial en el módulo/buzón correspondiente de la Secretaría de Fomento Económico.
- 2.- Queja en línea a través de la página web: [www.colima-estado.gob.mx/buzon\\_quejas/index.php](http://www.colima-estado.gob.mx/buzon_quejas/index.php)
- 3.- Recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo

**¿ El Trámite / Servicio tiene formatos ?**

NO

**Observaciones RETyS**

